

VI. REQUISITOS PARA REGISTRO DE MOTOSIERRA

1. Solicitud de registro de motosierra.
2. Fotocopia tarjeta de identidad.
3. Fotocopia de solvencia municipal (pago de impuestos).
4. Fotocopia de factura de compra de motosierra a nombre del propietario o la debida autorización (autenticada) si el peticionario es una persona diferente del propietario de la motosierra.
5. Fotocopia de acta de constitución (si es una empresa).
6. Fotografía reciente, tamaño carnet.
7. Pago de L. 500.00 (en caja de las oficinas centrales o regionales del ICF).
8. Disco Compacto (CD) con los documentos escaneados.

Dado en Comayagüela, M. D. C. a los seis días del mes de marzo del 2018.


Ing. Antonio Murillo
Jefe Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal

